

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de julio de 1987, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1- . 03486 el - 3 SET. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.632 L.I. el 25 de septiembre de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Reinaldo Aillon Cazenave, casado, en representación de la compañía Amera-fin-Financiera Interamericana S.A., en su calidad de Gerente General; abogado Jaime Molinari Llona, casado; abogado Edmundo Martín González, casado; Nestor Antonio Rodríguez Veas, casado; Elsa Patricia Heras Parraga, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es: a) Dedicarse a la industria de la construcción de edificios en predios urbanos o rurales; b) A la fabricación de todo tipo de materiales de construcción; y, c) A la industrialización y comercialización de productos textiles, plásticos, de papel, agrícolas, ganaderos y forestales. Para el cabal cumplimiento de todos estos fines la compañía podrá importar o exportar todo tipo de maquinaria y materiales relacionados con la industria de la construcción, así como realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios que tengan relación con su objeto social, incluyendo la constitución de nuevas compañías, para lo cual podrá actuar como promotora o fundadora o en aumentos de capital. La compañía no se dedicará a las

actividades específicas de las compañías consultoras ni a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad, para el cumplimiento de su objeto social.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS, MIL SUVRES, dividido en dieciocho mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suvres cada una.

7. INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 4.000,00 y en especie \$/ 18.500.000,00. La accionista que paga en especie es la ANEPAFIN-FINANCIERA INTEPAME-  
RICA S.A. mediante el aporte de un bien inmueble.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Anepafin Financiera Interamericana S.A., abogado Jaime Molinari Llona, abogado Edmundo Martín González, Nestor Antonio Rodríguez Vasez y Elra Patricia Heras Párraga.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente o los Gerentes, obrando conjuntamente o separadamente.

lbd

Guayaquil, septiembre 30 de 1987

*M. Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL